ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° CMC- 014 DE 2025

Suscrito entre el municipio de TOLEDO - ANTIOQUIA y el Contratista: **GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S** con N.IT. **900504858**REPRESENTANTE LEGAL: **ANDRES MARIO CARDONA PUERTA**

CONTRATO	CMC-014 DE 2025
CONTRATISTA:	**GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S con N.IT. 900504858**, representada legalmente por el señor: **ANDRES MARIO CARDONA PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **3.399.665**.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TOLEDO – ANTIOQUIA NIT 890981367-5
SUPERVISORES:	JUAN FERNANDO JARAMILLO CUADROS, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PECUARIAS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA SANIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO- ANTIOQUIA"**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**VEITICINCO MILLONES PESOS M/L ($ 25.000.000)** INCLUIDO IVA, RETENCIONES, IMPUESTOS Y DEMÁS GRAVÁMENES ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (05) MESES** CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN	07 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de septiembre de 2025

En el municipio de Toledo – Antioquia a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el señor: **JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.801.415 de Toledo Antioquia, en representación legal del Municipio de Toledo - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, y el señor: **ANDRES MARIO CARDONA PUERTA**, identificado con cedula de ciudadanía número **3.399.665**, representante legal de **GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S**, identificada con NIT: **900504858** en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir acta de liquidación bilateral del CONTRATO N° CMC- 014 DE 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSTANCIAS

PRIMERO: La presente liquidación se sustenta en los documentos que hacen parte del Contrato Nº CMC- 014 DE 2025 que correspondió a **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PECUARIAS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA SANIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO- ANTIOQUIA"**, con fecha de inicio del 07 de abril de 2025 y con fecha de terminación el día 06 de septiembre de 2025.

SEGUNDO: A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

TERCERO: Se procede a realizar liquidación bilateral, conforme lo dispone el Artículo 4º y Articulo 60 de la Ley 80 del 1993 y lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CUARTO: La supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente adscrita a la Alcaldía Municipal de Toledo - Antioquia, los cuales certificaron haber recibido a satisfacción los servicios prestados.

QUINTO: Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas por el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

SEXTO: Contenido de la liquidación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00109 del 15 de febrero del 2025 y 00182 de 20 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	00237 del 07 de abril del 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	NECESIDAD INSCRITA, REGISTRADA Y VIABILIZADA EN EL BANCO DE PROYECTOS CON EL NÚMERO 2024058190005
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEITICINCO MILLONES PESOS M/L ($ 25.000.000)** INCLUIDO IVA, RETENCIONES, IMPUESTOS Y DEMÁS GRAVÁMENES ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.
VALOR DE LOS AJUSTES DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MULTAS Y SANCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA PENDIENTES DE PAGO	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
OTROS DESCUENTOS PENDIENTES	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
OTROS AJUSTES, REVISIONES O RECONOCIMIENTOS A FAVOR DEL CONTRATISTA	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
ACUERDOS, TRANSACCIONES O CONCILIACIONES	NO SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR EJECUTADO	**VEITICINCO MILLONES PESOS M/L ($ 25.000.000)** INCLUIDO IVA, RETENCIONES, IMPUESTOS Y DEMÁS GRAVÁMENES ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, RETENCIONES E IMPUESTOS
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA UN PAGO POR VALOR DE:	**VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.999.936)** INCLUIDO IVA, RETENCIONES, IMPUESTOS Y DEMÁS GRAVÁMENES ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, RETENCIONES E IMPUESTOS
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-$ 0.0 -
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 64

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor, se procede a efectuar la presente acta liquidación:

ACUERDOS:

PRIMERO- SALDOS: Liquidar los saldos realmente ejecutados del contrato de compraventa N° CMC- 014 DE 2025.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

TERCERO: Que, con la suscripción de la presente acta, las partes manifiestan que aceptan la liquidación final bilateral del Contrato CMC-014 DE 2025, que correspondía a los suministros de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PECUARIAS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA SANIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO-ANTIOQUIA"** y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a COSA JUZGADA en los términos de los artículos 2469 y s.s del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar acción judicial o extrajudicial o administrativa alguna.

Para constancia del acta de liquidación firman las partes, el día nueve (09) de diciembre del 2025.

JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETÓN
Alcalde Municipal
Contratante

JUAN FERNANDO JARAMILLO CUADROS
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiental
Vº Bº Supervisor.

ANDRES MARIO CARDONA PUERTA
Representante legal de **GESTION AGROAMBIENTAL**
Contratista